

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Agosto 1 de 2022.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Agosto primero (1) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: OTROS ASUNTOS
Demandante: AMANDA RODRIGUEZ AVILA
Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTE COOTRANSROTOL LTDA
Radicación: 736244089002-2021-00068-00

Auto: Sustituye Poder

Atendiendo los lineamientos dados por los arts. 75 y ss del C. G. P y teniendo en cuenta el memorial que antecede donde se solicita sustitución de personería jurídica del Doctor JOHAN RAUL GARZON LESMES al Doctor RAFAEL ALEXANDER FREILE SOTO como apoderado judicial de COOTRANSROTOL LTDA, para actuar dentro del proceso de la referencia. Por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase Personería jurídica para actuar en estas diligencias al Doctor RAFAEL ALEXANDER FREILE SOTO, identificado con C. C. No. 1.010.184.186 y T. P. No. 277.041 del C. S. J. como apoderado judicial de COOTRANSROTOL LTDA, en los términos del poder a el conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en agosto 5 de 2022